



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
DABEIBA, ANTIOQUIA**

FIJACION EN LISTA DEL TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO	PROVIDENCIA
052343189001 2020-00001-01	VERBAL SUMARIO /RESTITUCION DE COMODATO	BERNERDO DE JESUS GUERRA SERNA	LICINIO DE JESUS VALLE MANCO	TRASLADO RECURSO DE QUEJA	TRES (3)	PDF

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 352 del Código General del Proceso, HOY VEINTIUNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

SANDRA MILENA BEDOYA POSADA

SECRETARIA